



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Remitida a este Excmo. Ayuntamiento la Matrícula Provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2017, y cuya formación y tramitación se ha efectuado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Delegación de Soria, se expone al público, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Soria, 19 de abril de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1047

BOPSO-48-03052017